



CONATEL

COMISIÓN NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 3368/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE MISIÓN, VISIÓN, PROPÓSITO Y VALORES – VERSIÓN 2.0 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES – CONATEL.

Asunción, 18 de diciembre de 2024.

VISTO: La Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015, aprobada por la Resolución CGR N° 377/2016, la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez – MECIP 2015, aprobada por Resolución CGR N° 147/2019, la Resolución AGPE N° 326/2019, Resolución de Directorio N° 3295/2023, y el Interno CCCIM/084/2024, remitido al Directorio, por la Coordinación del Comité de Control Interno-MECIP.

CONSIDERANDO: Que, la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015 aprobada por Resolución CGR N° 377/2016 y la Resolución AGPE N° 326/2020, establecen pautas para la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para entidades públicas del Paraguay, conforme a la Ley N° 1535/99.

Que, según la Minuta de Trabajo N° 37/2024, se reunieron los Líderes del Equipo MECIP para tratar temas relacionados a la revisión de la Política de Control Interno, Políticas Operacionales y actualización de la Misión y Visión de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones.

Que, la Coordinación del Comité de Control Interno MECIP, a través del Interno CCCIM/084/2024 de fecha 10 de diciembre de 2024, informa que, tras el análisis exhaustivo, se concluyó que tanto la Misión como la Visión de la institución siguen siendo pertinentes y coherentes con el contexto actual, por lo que no requieren modificaciones sustanciales.

POR TANTO: El Directorio de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, en sesión ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2024, Acta N° 63/2024 y en uso de sus atribuciones conferidas por las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 “De Telecomunicaciones” y el Decreto N° 14.135/96;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR** las declaraciones de Misión, Visión, Propósito y Valores - Versión 2.0 de las Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL, que se exponen a continuación:

- **MISIÓN:**
Fomentar, controlar y reglamentar las telecomunicaciones en el marco de una política integrada de servicios, prestadores, usuarios, tecnología e industria, para contribuir al bienestar de los habitantes de Paraguay.
- **VISIÓN:**
Ser una entidad reguladora de las telecomunicaciones, eficaz y eficiente, que ayude a lograr que los beneficios de las telecomunicaciones y la economía digital contribuyan al bienestar de la población del Paraguay.
- **PROPÓSITO:**
Regular y fomentar las telecomunicaciones, propiciando la conectividad y el desarrollo del país.
- **VALORES:**
 1. Transparencia
 2. Compromiso
 3. Igualdad y No Discriminación
 4. Integridad
 5. Profesionalismo
 6. Eficiencia
 7. Eficacia

Art. 2° **ENCOMENDAR** a las Coordinaciones del Comité de Control Interno y del Equipo MECIP, la socialización de estas declaraciones a los Líderes y Miembros del Equipo MECIP.

Ing. Juan Carlos Duarte Duré
Presidente



Pdte. Franco N° 780 y Ayolas - Edificio Ayfra - Tel. 438 2400 / 438 2401
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 3368/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE MISIÓN, VISIÓN, PROPÓSITO Y VALORES – VERSIÓN 2.0 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES – CONATEL.

- Art. 3°** INSTRUIR a la División de Comunicación Social la publicación del contenido de esta Resolución a todos los funcionarios de la CONATEL y a los grupos de interés externos utilizando los medios habilitados por la institución.
- Art. 4°** DEROGAR la Resolución Directorio N° 3295/2024 "Por la cual se aprueban las declaraciones de propósito, misión, visión y valores de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL..
- Art. 6°** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente
Res. Dir. N° 3368/2024
A1154837
Ing. Juan Carlos Duarte Duré
Presidente
CONATEL